✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

210

Cabildo

En la ciudad de Cartagena en siete dias del mes de mayo de mill y seiscientos y cinquenta años se juntaron a cabildo [illegible] don Jacinto de Vial [illegible] alcalde mayor, don Juan Muñoz Negrete, don Antonio Bienvengud [illegible], don Luis Garcia de Caceres [illegible] de Rivera, don Antonio Monrroy [illegible] jurados [illegible]

Relacion de Nicolas de Villalva [illegible]

La ciudad [illegible] que a tenido noticia que el tribunal de la Santa Cruzada [illegible] para que [illegible] censuras [illegible] la ciudad [illegible] regimiento [illegible] por el comisario [illegible] Nicolas de Villalva [illegible] la defensa [illegible] la ciudad tiene [illegible] comision [illegible] Antonio Monrroy [illegible] la defensa [illegible] Nicolas de Villalva [illegible] en la defensa [illegible] Antonio Manuel [illegible] de la dicha renta [illegible]

Poder

La ciudad a Nicolas de Villalva

[illegible] esta causa [illegible] como nos el concejo, justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena [illegible] ayuntamiento [illegible] el licenciado don Jacinto de Vial [illegible] alcalde mayor [illegible] don Juan Muñoz Negrete, don Antonio Bienvengud [illegible], don Luis Garcia de Caceres, don [illegible], don [illegible] de Rivera, don Antonio Monrroy [illegible] regidores de la dicha ciudad [illegible] [illegible] [illegible] Nicolas [illegible] de la ciudad [illegible] tribunal de la Santa Cruzada [illegible] [illegible]